

Cayambe, 16 de Abril del 2007.

Señor:  
Rodrigo Paredes Rodríguez.  
*Presente.-*

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS PARA CARGA LIVIANA SERGIO MEJÍA S.A.". En Junta General Extraordinaria de carácter universal realizada el día jueves 22 de marzo del dos mil siete, por unanimidad de votos, decidió nombrarle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para que desempeñe las funciones por un período de dos años, de conformidad con lo prescrito en los Estatutos internos y la ley, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y por ausencia temporal le subrogará el Presidente.

La constitución de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS PARA CARGA LIVIANA SERGIO MEJÍA S.A.". se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 2 de febrero del dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto de la ciudad de Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Cayambe el 12 de Abril del 2007.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente.



Sr. Francisco Amable Rojas Quinatoa.  
PRESIDENTE.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS PARA CARGA LIVIANA SERGIO MEJÍA S.A." que se me confiere según el nombramiento precedente y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.- Cayambe, 16 de Abril del 2007.



Sr. Rodrigo Paredes Rodríguez.  
GERENTE GENERAL.  
C.C.090241807-8

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

**Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:**

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 36, tomo 49, repertorio(s)-1240

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS PARA CARGA LIVIANA SERGIO MEJÍA S.A., a favor del señor RODRIGO PAREDES RODRÍGUEZ.

Lunes, 23 de Abril del 2007, 9:16:44

**RESPONSABLES.-**  
**Dr. ERNESTO ARGUERO**



  
**EL REGISTRADOR**  
Dr. Edgar Manuel Cisneros Yegre  
Registrador de la propiedad y mercant  
CANTON CAYAMBE

